

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.01.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2014.

| Reuniones | Fecha |
|-----------|--------------------------|
| Primera | Viernes 14 de marzo |
| Segunda | Viernes 13 de Junio |
| Tercera | Viernes 19 de Septiembre |
| Cuarta | Viernes 5 de diciembre |

Solicita:

Lic. José Luis Solís Zavala

ACUERDO

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto mediante el cual crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2014.

| Reuniones | Fecha |
|-----------|--------------------------|
| Primera | Viernes 14 de marzo |
| Segunda | Viernes 13 de Junio |
| Tercera | Viernes 19 de Septiembre |
| Cuarta | Viernes 5 de diciembre |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Eipidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Garate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí


JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.02.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|--|---|
| <p>El Director General informa a este H. Órgano de Gobierno que derivado de la observación efectuada por parte de la Contraloría General del Estado en lo relativo a la estructura de este Organismo, así como a las funciones y actividades que desempeñan los Departamentos que conforman el Instituto Estatal de Educación para Adultos, aunado a lo señalado en materia de Archivo tanto por el Órgano de Control Estatal como por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de esta H. Junta de Gobierno las modificaciones efectuadas al Reglamento Interior, tomando en consideración las manifestaciones planteadas por las dependencias de referencia, esto con el objeto de remitirla ante la Oficialía Mayor, Secretaría de Educación y Dirección Jurídica del Gobierno del Estado para su análisis y aprobación al Reglamento, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 9 fracciones VI y XVII del Decreto de Creación de este Instituto.</p> <p>Solicita:</p>  <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Con fundamento en las fracciones VI y XVII del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de Gobierno le autorizan para que elabore la propuesta de reforma al Reglamento Interior para posteriormente someterlas a aprobación de este órgano de gobierno, y más adelante, realizar las gestiones necesarias ante las instancias respectivas para que se lleve a cabo las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado



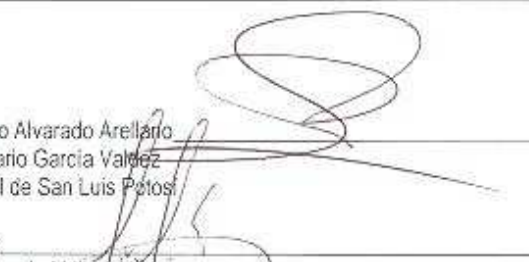
C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberio Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí



Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

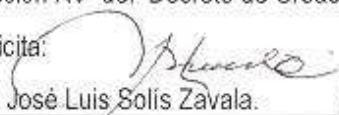
Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.03.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|--|---|
| <p>Derivado de la entrega recepción de la Coordinación de Zona 2408 por parte de la C. Ma. Julieta Serrano Espinoza, ocurrido el pasado 30 de septiembre del año 2013, da origen a la restructuración en el interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos, motivo por el cual y tomando en consideración la capacidad laboral con la que se ha venido desempeñado por más de 18 años tanto en la Coordinación de Zona 2402 sede Charcas como en el Departamento de Servicios Educativos de esta Institución el C. José Martín Esquivel Quiroz y sabedor de que continuará desempeñando las tareas concernientes a la Coordinación de Zona con eficiencia y esmero, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, nombrar al C. José Martín Esquivel Quiroz Coordinador de Zona 2408, con efectos a partir del 1 de Octubre del 2013, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del IEEA</p> <p>Solicita:  Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien nombrar al C. José Martín Esquivel Quiroz como Coordinador de Zona con efectos a partir del día 1 de Octubre de 2013 y hasta un máximo del término de la actual administración del IEEA.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Luis López Acie
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.04.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|---|--|
| <p>Considerando el Programa Anual de Control y Auditoría 2014, así como el trabajo que ha venido desarrollando la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del sector educativo; el cual, constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; por lo que de conformidad a lo que establece el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos en el punto No. 5 se plantea la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos, para aportar en el presente ejercicio fiscal la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de sus funciones.</p> | <p>Con fundamento en la cláusula TERCERA, punto No. 5 del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos y en el Artículo 9 Fracción XXI, del Decreto de Creación vigente, del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto aportara para el ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna de Organismos Descentralizados del Sector Educativo. La aportación se dividirá en 12 parcialidades iguales, para que se realice el depósito correspondiente, durante los primeros 10 días de cada mes, en la cuenta bancaria que se tiene para tal efecto.</p> <p>En caso de que exista una observación por parte de los órganos fiscalizadores, el reintegro en su caso se hará con recursos estatales.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Alvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez EN CONTRA
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.05.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|---|---|
| <p>Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento con la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 m.n.) que por concepto de vales de despensa se otorga al personal operativo en activo como medida de fin de año, se solicita a esta la H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional a razón de 162 plazas por \$ 1,636,200.00 (un millón seiscientos treinta y seis pesos 00/100) dicha cantidad será cubierta con recursos autorizados en el "capitulo 1000 "Servicios Personales".</p> <p>Solicita:</p>  <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan al Director General el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa a personal institucional de base a razón de \$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 m.n.) por 162 plazas lo cual da un total de \$ 1,636,200.00 (un millón seiscientos treinta y seis pesos 00/100) y será cubierta con recursos autorizados en el Capitulo 1000 "Servicios personales".</p> <p>Lo anterior en base a los lineamientos específicos para el otorgamiento y aplicación de las medidas de fin de año para el ejercicio 2013 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.06.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|--|--|
| <p>En virtud de que ha sido solicitado un incremento a los montos de arrendamiento por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda el Instituto, así como el almacenamiento de los materiales didácticos, mobiliario y equipo, seis Coordinaciones de Zona y una Coordinación de zona en la Ciudad Capital así como las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgan las facultades para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles y conceder acorde con el incremento porcentual establecido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, los cuales provienen del capítulo 3000 "Servicios Generales"</p> <p>Solicita: Lic. José Luis Solís Zavala </p> | <p>Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno otorgan facultades suficientes al Director General del IEEA con el fin de llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles que ocupan la Dirección General, Coordinaciones de Zona y Almacén Estatal y conceder un incremento porcentual acorde a lo establecido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, utilizando recursos respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014 los cuales provienen del Capítulo 3000 "Servicios Generales".</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIÓ
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Vña.
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Garate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.07.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|--|---|
| <p>Con el objeto de continuar con el Proyecto Indígena y el Programa Oportunidades que el Instituto ha venido operando desde hace más de 5 años, los cuales han coadyuvado tanto en la incorporación de las familias beneficiarias al Padrón de Oportunidades, a la atención a grupos indígenas, (Tenek, Pame y Nahuatl), en la elaboración de material y contenido didáctico, así como al seguimiento educativo por cada una de las etnias, motivo por el cual el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización a efecto de que el Coordinador del Proyecto Indígena y la Responsable del Proyecto Oportunidades continúen prestando sus servicios en la Institución el próximo ejercicio 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del presupuesto asignado..</p> <p>Solicita: </p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Con fundamento en la fracciones XVI y XX del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan que el Coordinador del Proyecto Indígena y el Responsable del Proyecto Oportunidades continúen prestando sus servicios en la institución para el próximo ejercicio fiscal 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del Capítulo 4000 del presupuesto asignado a este Instituto.</p> <p>Lo anterior deberá estar acorde a lo establecido en las Reglas y Lineamientos de Operación vigentes para el ejercicio.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Vña.
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.08.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|---|--|
| <p>Con el objeto de continuar con la figura denominada Especialista en Eje el cual ha venido participando desde el año 2008 apoyando en la elaboración de materiales y de contenido pedagógico, mismo que ha servido en la formación de educadores de los adultos, en la participación de diversos cursos en las Coordinaciones de Zona de este Instituto, el trabajo operativo del seguimiento de formación inicial y continua para las figuras de Plazas Comunitarias, siendo el promotor especialista en eje de Lengua y Comunicación, por lo anterior el Director General del Instituto Estatal de Educación para adultos y previo análisis de su procedencia, jurídica, financiera y administrativa, solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para que continúen prestando sus servicios el próximo ejercicio 2014, cuatro Especialistas en eje adscritos al Departamento de Servicios Educativos, cubriéndoles para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado.</p> <p>Solicita: </p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Con fundamento en las fracciones XVI y XX del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan que los cuatro Especialistas en eje adscritos al Departamento de Servicios Educativos, continúen prestando sus servicios en la institución para el próximo ejercicio 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del Capítulo 4000 del presupuesto asignado a este Instituto.</p> <p>Lo anterior deberá estar acorde a lo establecido en las Reglas y Lineamientos de Operación vigentes para el ejercicio</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Luis López Aclé
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Vifia
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Garate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.09.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|---|--|
| <p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos informa a los miembros del H. Junta de Gobierno, que una vez que cuenta con el oficio No. DPAyE/SPPP/1341/2013 firmado por el Lic. José Carlos Rocha Silva Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto del INEA, relativo a la reprogramación del presupuesto de remanentes del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$3'474,321.10 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), se solicita a esta H. Junta de Gobierno avale la reprogramación de dichos recursos para su aplicación el cual será destinado al apoyo a voluntarios que participan en los diversos programas federales (Capítulo 4000) específicamente en la Cruzada Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, con una meta en UCN'S en alfabetización programadas por municipio de 846 y UCN'S población Indígena por municipio 280.</p> <p>Por lo anterior hay que precisar que es competencia de la H. Junta de Gobierno, analizar y aprobar la propuesta del acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción XVI del Decreto de Creación del IEEA.</p> <p>Solicita</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala.</p> | <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 fracción XVI del Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de julio de 1999, tienen a bien avalar la Reprogramación del recurso del ramo 33 del año 2012 por la cantidad de \$3'474,321.10 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), para el apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales (Capítulo 4000) específicamente a la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, con una meta de UCN'S en alfabetización programada por municipio 846 y UCN'S población indígena por municipio 280.</p> <p>El Director General del Instituto presentará un calendario que refleje los rubros específicos en los cuales se aplicara el recurso referido para que sea aprobado por esta Junta de Gobierno.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante I NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí


Lic. Luis López Aclé
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Garate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.010.2013.12.12
4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

| JUSTIFICACIÓN | ACUERDO |
|---|--|
| <p>El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez analizada su procedencia la autorización para que el instituto cubra el Pago de Seguro de Gastos Médicos Mayores al personal de Mandos Medios y Superiores (Director General, Jefes de Departamento y Coordinador de Zona) con recursos provenientes de estímulos fiscales. Petición esta que se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 fracciones XVI y XXI del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Julio de 1999.</p> <p>Solicita:</p> <p>Lic. José Luis Solís Zavala </p> | <p>Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien autorizar al Director General, el pago del Seguro de Gastos Médicos al personal de Mandos Medios y Superiores equivalentes al Director General, Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona, mismo que será cubierto con recursos provenientes de estímulos fiscales.</p> |

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo
Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Díaz Infante | NO ASISTIO
Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano
Suplente del Lic. Mario García Valdez
Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña
Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucía Gárate Gómez
Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí.